Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN N° 134/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA AUREO S.A. EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS IDN° 406.863 PARA LA ADQUISICIÓN DE TRITURADORA (CHIPEADORA) DE HOJAS Y RAMAS PARA LA FADA/UNA.

San Lorenzo, 04 de Abril de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorándum del Encargado de Servicios Generales de fecha 02/03/2022, por el cual solicita la Adquisición de Trituradora de Hojas y Ramas, el Formulario de Pedido Interno N° 002 de fecha 04/04/2022; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 15/03/2022; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas de acuerdo a lo establecido en el las legislaciones vigentes; el Pliego de Bases y Condiciones; la Oferta de la Empresa: AUREO S.A.; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 31/03/2022; el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 31/03/2022; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 04/04/2022 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa; AUREO S.A., el llamado a LCO IDN° 406.863 para la Adquisición de Trituradora (Chipeadora) de Hojas y Ramas para la FADA/UNA, por haber presentado la única oferta evaluada como la más baja y conveniente, por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, el Resumen de Cotización N° 002 de fecha 31/03/2022, en el cual se observa que esta empresa presenta una oferta conveniente.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 04/04/2022, del Comité de Evaluación de las Ofertas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa; AUREO S.A., el llamado a LCO IDN° 406.863 para la Adquisición de Trituradora (Chipeadora) de Hojas y Ramas para la FADA/UNA, por haber presentado la única oferta evaluada como conveniente, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2°: **ADJUDICAR** a la empresa; AUREO S.A., por un monto total de Gs. 299.989.000 (Guaraníes; Doscientos Noventa y Nueve Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil). Por haber presentado una oferta conveniente, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

Art. 3ª: **IMPUTAR**: las erogaciones resultantes al Objeto del Gasto – 538 – Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General, con Recursos Institucionales del Programa Central para la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2022.

Art. 4°: **COMUNICAR**: de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051/03, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN * VITAM IMPENDERE VERO * FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE * DECANATO

PROF. ARQ. JOSÉ G. INSFRÁN G.
DECANO